

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO
DEMOGRÁFICO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO
Comisaría de Aguas
Nota Anuncio
REF.: 2020-S-730

La Mancomunidad de Montejurra/Jurramendiko Mankomunitatea ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA/JURRAMENDIKO
MANKOMUNITATEA

Objeto: AUTORIZACIÓN OBRAS DE SANEAMIENTO Y AUTORIZACIÓN VERTIDO
AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LAS POBLACIONES DE LUQUIN Y
URBIOLA

Cauce: ACEQUIA LAS CAMPANAS (ARROYO RIOMAYOR)

Término municipal del vertido: LUQUIN (NAVARRA)

El vertido, con un volumen máximo de 16.000 m³ anuales, se tratará en unas nuevas instalaciones de depuración compuestas de dos tanques Imhoff, un filtro biológico y un humedal.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto se les dará acceso telemático a la solicitud y la documentación técnica, previa solicitud a través del correo electrónico tacalidad@chebro.es, o podrán ser consultadas presencialmente en horario de oficina en la sede de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza así como copia del expediente y documentación técnica en las oficinas de Pamplona, C/ Serafín Olave nº 7, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, el Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña